

Contrato del Servicio de Tienda Virtual osCommerce

De una parte Unetcom Aplicaciones Informáticas S.L. (en adelante, Unetcom) constituida con CIF B-97419808 y con domicilio social en Valencia, calle Arzobispo Olaechea, número 20-5º-18ª y escritura con el número CIENTO SETENTA Y CINCO. EN VALENCIA, a veintinueve de Enero de dos mil cuatro, ante Don MIGUEL GRACIA-GRANERO MARQUEZ, Notario de Ilustre Colegio de Valencia, residente en esta capital, con poderes de representación conforme a escritura pública autorizada por MIGUEL GRACIA-GRANERO MARQUEZ, Notario de Ilustre Colegio de Valencia, con fecha de veintinueve de Enero de dos mil cuatro

De la otra, el cliente, considerándose como tal a la persona física o jurídica que; siguiendo el procedimiento de contratación expuesto en la web de la empresa Unetcom (www.grupounetcom.com) cumplimente el formulario proporcionado con los datos necesarios para su identificación.

El cliente y Unetcom conocen y aceptan las condiciones establecidas en el presente contrato y por lo tanto desean vincularse jurídicamente a través de las siguientes.

CLÁUSULAS

1º OBJETO DEL CONTRATO

La voluntad de ambas partes es la de constituir un contrato de prestación de servicios de un sistema de creación y gestión de tienda virtual para su utilización por parte del cliente para la creación y gestión de la tienda virtual, así como su alojamiento en servidor web.

2º PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y CREACIÓN

Unetcom pondrá a disposición del CLIENTE, a través de los medios que considere oportunos, el Sistema de Creación y Gestión de Tienda Virtual, con el único objeto de permitir al CLIENTE la creación, desde la Fecha del Contrato, de su Tienda Virtual así como la gestión de la misma a partir del primer día del Período Inicial.

A los efectos del Contrato, el Sistema de Creación y Gestión comprende toda Nueva Versión sobre el mismo. Unetcom se reserva el derecho a sustituir el Sistema de Creación y Gestión por cualesquiera Nuevas Versiones.

3º OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA TIENDA VIRTUAL

El acceso al Sistema de Creación y Gestión de Tienda Virtual se hallará completamente operativo a partir de la Fecha del Contrato.

4º ALOJAMIENTO DE LA TIENDA VIRTUAL

Unetcom alojará la Tienda Virtual en servidor web con cargo de hosting correspondiente para el cliente. Unetcom no queda obligada por virtud de este Contrato a poner a disposición del CLIENTE dispositivos técnicos de enlace (tales como, entre otros, links, banners, botones), directorios y herramientas de búsqueda de ningún tipo destinados a facilitar a los Usuarios el acceso a y/o la localización de la Tienda Virtual o los Productos vendidos a través de la misma.

5º PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA PALABRA CLAVE O "PASSWORD"

Unetcom pondrá a disposición del EL CLIENTE, a través de un medio razonablemente seguro, la Palabra Clave que, desde ese momento, permitirá al CLIENTE el acceso al Sistema de Creación y Gestión de la Tienda Virtual

6º SERVICIO DE ATENCIÓN AL EL CLIENTE

Unetcom prestará gratuitamente al EL CLIENTE, por sí o a través de tercero autorizado, el Servicio de Atención al EL CLIENTE. Dicho servicio consiste en la prestación de asistencia técnica on-line destinada a solventar las dudas que el CLIENTE plantee en relación con el funcionamiento y utilización del Sistema de Creación y Gestión de la Tienda Virtual.

7º NORMAL FUNCIONAMIENTO

Unetcom no garantiza la ausencia de incidencias e interrupciones en la red y, en consecuencia, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier clase que pudieran deberse a las incidencias e interrupciones en el normal funcionamiento del Sistema de Creación y Gestión que sean ajenas a su voluntad y/o control.

8º AFLUENCIA DE TRÁFICO

Unetcom no garantiza la realización de un número mínimo de visitas a la Tienda Virtual por parte de los Usuarios, ni el perfeccionamiento de un número mínimo de Ventas On-Line ni la obtención de unos ingresos mínimos por Ventas On-Line y, en consecuencia, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran deberse a la ausencia de visitas a la Tienda Virtual por parte de los Usuarios y/o de Ventas On-Line y/o por la no obtención de unos ingresos mínimos por Ventas On-Line.

9º CONTROL DE PRODUCTOS Y VENTAS ON-LINE

Unetcom es enteramente ajena a, no tiene la obligación de controlar y no controla los Productos, ni las ofertas relativas a los

Productos incluidas en la Tienda Virtual, ni las condiciones de las Ventas On-Line propuestas por el CLIENTE, ni el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las Ventas On-Line por parte del CLIENTE y excluye cualquier clase de garantía y responsabilidad al respecto frente al CLIENTE y frente a terceros.

10º NO EXCLUSIVIDAD

El Contrato no tiene carácter exclusivo para Unetcom. En este sentido, el CLIENTE acepta expresamente que Unetcom pueda, directamente o en asociación con terceros, en los mismos términos o en términos diversos a los pactados en el Contrato, establecer otros contratos de creación y gestión de tiendas virtuales cuyo objeto sea la contratación electrónica de cualesquiera productos y/o servicios idénticos, similares, competidores o relacionados con los productos que el CLIENTE ofrece a través de la Tienda Virtual o de otro modo.

11º CONTRAPRESTACIÓN

Como contraprestación por las obligaciones a las que Unetcom queda obligada por virtud del Contrato, el CLIENTE abonará a Unetcom, la Cuota de Alta y las Cuotas de Afiliación Mensual determinadas en las Condiciones Particulares. El CLIENTE estará obligado a pagar la Cuota de Afiliación Mensual aun cuando se pusiese término al Contrato por cualquier causa con anterioridad al final del mes en curso. El pago de la Cuota de Alta y de las sucesivas Cuotas de Afiliación Mensual se realizará mediante domiciliación en cuenta bancaria. El CLIENTE designará en la Orden de Alta la cuenta bancaria para realizar los pagos.

El servicio de pago mediante domiciliación bancaria es directamente proporcionado por una entidad de crédito y los datos a los que se refiere el párrafo anterior no quedan almacenados en ningún fichero de Unetcom con carácter permanente. En este sentido, Unetcom excluye toda responsabilidad en relación con la confidencialidad y seguridad de dichos datos, en la medida en que el tratamiento de los mismos no se encuentre bajo el control de Unetcom.

12º GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LA TIENDA VIRTUAL

El CLIENTE asume plenamente, en su propio nombre y por su propia cuenta, la gestión y explotación comercial de la Tienda Virtual. El CLIENTE se obliga a incluir en la página de acceso a la Tienda Virtual un aviso legal, que incluirá una advertencia expresa de que el CLIENTE ofrece sus productos o servicios a los Usuarios visitantes de la Tienda Virtual y realiza las Ventas On-Line en nombre y por cuenta propia, asumiendo todas las responsabilidades que, de conformidad con las condiciones generales de venta establecidas al efecto y/o la legislación aplicable, pudieran derivarse de dichas ofertas y contratación, con independencia de la forma en que el Usuario haya podido acceder a la Tienda Virtual. A tal efecto, el CLIENTE insertará dicho aviso legal en el cajetín del Sistema de Creación y Gestión de la Tienda Virtual especialmente reservado para ello.

13º CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

El CLIENTE se obliga a publicar en la Tienda Virtual las condiciones de contratación de los Productos de tal forma que los Usuarios tengan la oportunidad de tener conocimiento real de las mismas antes de realizar las Ventas On-Line. En dichas condiciones de contratación se indicará expresamente que el CLIENTE ofrece y vende los Productos en su nombre y por cuenta propia. A tal efecto, el CLIENTE insertará dichas condiciones de contratación de los Productos en el cajetín del Sistema de Creación y Gestión de la Tienda Virtual especialmente reservado para ello.

14º GARANTÍA PRODUCTOS

El CLIENTE garantiza a Unetcom que los Productos, su producción, ofrecimiento, comercialización y/o uso son plenamente conformes con las exigencias del ordenamiento jurídico y respetan enteramente cualesquiera derechos de terceros. En particular, el CLIENTE garantiza que:

(a) los Productos, su ofrecimiento y comercialización no son constitutivos de actos delictivos; no vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas, ni las exigencias dispuestas en la legislación sobre derechos de los consumidores y usuarios, y sobre la protección de la infancia y de la juventud; no constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones;

(b) los Productos no infringen los derechos de propiedad industrial o intelectual ni violan los secretos empresariales de terceros, ni de otro modo constituye su producción, comercialización y/o uso un acto de competencia desleal, y declara no tener conocimiento de que se haya presentado ninguna reclamación, denuncia, querrela o demanda de tercero contra el CLIENTE o contra sus transmitentes, cedentes o licenciantes por esta causa.

15º INDEMNIZACIÓN

El CLIENTE se compromete a indemnizar a Unetcom cualesquiera daños y perjuicios directos o indirectamente derivados del ofrecimiento y comercialización de los Productos a través de la Tienda Virtual en el caso de que constituyera un acto ilícito de cualquier naturaleza.

16º EVITACIÓN Y MITIGACIÓN DE EFECTOS LESIVOS

El CLIENTE se obliga a colaborar con Unetcom en la defensa de sus intereses en el caso de que se presente cualquier reclamación o se inicie o invoque cualquier procedimiento judicial o administrativo sobre la base de que el ofrecimiento y comercialización de los Productos a través de la Tienda Virtual constituye un acto ilícito de cualquier naturaleza. En estos casos, el CLIENTE se compromete, asimismo, a realizar sus mayores esfuerzos a fin de evitar o, en su caso, mitigar los efectos dañinos y perjudiciales que de ello pudieran derivarse para Unetcom.

17º USO ADECUADO DEL SISTEMA DE CREACIÓN Y GESTIÓN

En virtud del presente Contrato, el CLIENTE se obliga a hacer un uso diligente y acorde con las presentes Condiciones Generales del Sistema de Creación y Gestión y, en particular, a abstenerse de utilizarlo con fines distintos a los expresamente permitidos en este Contrato.

18º COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se comprometen a transmitirse toda la información que pudiera ser necesaria para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones, a emplearla a los solos fines del Contrato y a mantener como confidencial la información que, cualquiera que fuere su soporte y forma de comunicación, hubiera sido comunicada por una de las Partes a la otra y que haya sido clasificada como de propiedad exclusiva y/o confidencial o que, por su naturaleza y/o las circunstancias en que se produzca la revelación, deba de buena fe estimarse como confidencial.

19º CESIÓN

Ni el Contrato ni los derechos y obligaciones establecidos en él podrán ser cedidos por ninguna de las Partes sin el previo consentimiento por escrito de la otra Parte. Por excepción a lo anterior, Unetcom podrá ceder el Contrato o los derechos y obligaciones derivados del mismo a otras Compañías del Grupo Unetcom, previa notificación al CLIENTE.

20º DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración mínima de doce meses prorrogable anualmente de forma automática, si EL CLIENTE no manifiesta por escrito, con una antelación mínima de 30 días a la fecha de expiración, su voluntad de no prorrogarlo. La comunicación de no prorrogación deberá dirigirse a unetcom@ono.com indicando claramente el ID de Usuario y dicha voluntad. De no recibir notificación Unetcom enviará al CLIENTE la factura correspondiente al siguiente período de facturación dentro de los últimos 15 días previos al inicio del nuevo período.

a) Unetcom se reserva el derecho a modificar en cualquier momento, parcial o totalmente, el presente Contrato de Nivel de Servicio. En tal caso, Unetcom procederá a comunicar el nuevo Contrato de Nivel de Servicio a EL CLIENTE que hubiera contratado el Servicio con anterioridad. A EL CLIENTE sólo le será de aplicación el nuevo Contrato de Nivel de Servicio transcurridos al menos (30) treinta días desde el envío de esta comunicación o de su publicación en la web de Unetcom en www.grupounetcom.com

EL CLIENTE que no desee aceptar el nuevo Contrato de Nivel de Servicio podrá dar por terminado el Contrato siguiendo las normas de "resolución de contratos" del presente Contrato de Nivel de Servicio.

b) Unetcom y EL CLIENTE tienen reconocida la facultad unilateral de dar por terminado el contrato en cualquier momento y sin necesidad de que concurra causa justificada. Para poder realizar la cancelación del Servicio contratado con anterioridad a la fecha de vencimiento, es necesario comunicar esta baja a Unetcom en la cuenta de correo unetcom@ono.com o bien en el número de Fax: 963578948, indicando de forma clara el servicio que desea dar de baja y su motivo.

La baja anticipada al vencimiento de un servicio de forma voluntaria por parte de EL CLIENTE no supondrá en ningún caso devolución de importe económico alguno por el servicio no utilizado por EL CLIENTE.

EL CLIENTE acepta esta condición de forma expresa ya que la contratación de determinados servicios por periodos supone mejoras de precio con respecto al mismo servicio contratado por menos tiempo.

c) Unetcom y EL CLIENTE tienen reconocida la facultad de resolver el Contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones de la otra parte, siempre que tal incumplimiento no fuera subsanado en un plazo máximo de siete (7) días tras la petición escrita de la otra parte solicitando la subsanación del incumplimiento. A no ser que dicho incumplimiento se considerara insubsanable o hiciera imposible el cumplimiento del presente contrato para la parte denunciante, en cuyo caso la resolución podrá ser inmediata, y ello en todo caso dejando a salvo la reclamación que por daños y perjuicios pueda corresponder a cualquiera de las Partes. Así como la facultad de retirada y suspensión inmediata del acceso a los Servicios, así como la indemnización por daños y perjuicios que corresponda, en su caso, a la parte cumplidora.

21º NULIDAD

Si cualquier cláusula de este Contrato de Nivel de Servicio fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte por cualquier tribunal, las restantes estipulaciones conservará su validez.

22º LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA.

El presente contrato se realiza al amparo de la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico así como de su Ámbito Normativo Coordinado.

En lo no previsto en este contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, serán de aplicación tanto las Condiciones Generales que se encuentran publicadas en www.grupounetcom.com y las Condiciones del Contrato, aceptadas por el CLIENTE en el momento de contratar el SERVICIO, así como la legislación española.

Si llegara a surgir algún conflicto o diferencia entre las partes en la interpretación y ejecución de este contrato, y no se resolviera de mutuo acuerdo, el mismo será resuelto a instancia de cualquiera de las partes y tras la comunicación por escrito a la otra, mediante arbitraje en la Cámara de Comercio e Industria de Valencia. El arbitraje se celebrará en Valencia y será conducido de acuerdo con las normas de la ley de Arbitraje en vigor.

Cada parte asumirá sus propios gastos en relación con el arbitraje, aunque la indemnización y los gastos de los árbitros serán asumidos de la manera que establezca la decisión arbitral.

Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las partes puedan someterse a un procedimiento judicial, en este caso se hará ante la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Valencia, renunciando expresamente a su fuero propio en los casos que las normas procesales lo permitan, de ser otro.

Unetcom
Aplicaciones Informáticas S.L.
Arzobispo Olaechea 20-18
Valencia 46017
 **96 357 89 48**
 [**www.grupounetcom.com**](http://www.grupounetcom.com)
 [**unetcom@ono.com**](mailto:unetcom@ono.com)